Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLASECA DE LA SAGRA

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2014

En Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto 2014 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
 - c) Oficina de presentación: Corporación
 - d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Villaseca del la Sagra 27 de marzo de 2015.- El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.-3091